RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 120

FECHA: 29 SEPTIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
CANCELACIÓN DE HIPOTECA	2022-00075-00	ADELMIRO ORDOÑEZ	LIGIA DERLY COLLAZOS CERTUCHE	28-09-2022	SENTENCIA No. 45
EJECUTIVOS DE ALIMENTOS	2020-00098-00	MARISOL TROCHEZ TROCHEZ	NÉSTOR JULIO PEDROZO FLÓREZ	28-09-2022	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y ORDENA ENTREGAR TÍTULOS
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	2022-00116-00	MARÍA HELENA MORALES TENEBUEL	HEREDEROS DE FABIO NELSON CUCHILLO TENEBUEL	28-09-2022	AUTO RECHAZA DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO